

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

97381

Acuerdo del Pleno de 8 de marzo de 2021 el Ayuntamiento de Valldemossa por el cual se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 de l Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de este por capítulos.

ESTADO DE GASTOS	
Capítulos: Denominación	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.783.049,80 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en Bienes y Servicios	1.085.311,64 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	11.712,91 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	262.592,42 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	925.600,16 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	265.000,00 €
TOTAL:	4.333.266,93 €
ESTADO DE INGRESOS	
Capítulos: Denominación	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.466.509,94 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	150.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas y otros ingresos	1.302.992,73 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	651.722,85 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	46.000,00 €
CAPÍTULO 6: Alienación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	716.041,41 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	4.333.266,93 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Relación	Nombre places	Grupo
A) Personal Funcionario		
1.- Con habilitación de carácter nacional		

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/48/1084927>




Relación	Nombre places	Grupo
1.1 Secretario Interventor	1	A1
2.- Escala de Administración General		
2.1 Subescala Técnica	1	A1
2.2 Subescala Administrativa	2	C1
2.3 Subescala Auxiliar	4	C2
3.- Escala de Administración Especial		
3.1 Oficial Policía Local	1	C1
3.2 Policía Local	8	C1
B) Personal Laboral		
Auxiliar administrativo	3	V
Encargado de aguas y alumbrado público	2	IV
Oficial Primera Servicios Varios	2	IV
Peón Servicios Varios	3	VI
Peón Servicios Varios (JORNADA 52,60%)	1	VI
Vigilantes Museo Municipal	2	VI
Vigilante O.R.A.	1	V
Celador de Obres (JORNADA 21%)	1	IV
Auxiliar Biblioteca (JORNADA 52,60€)	1	VI
Trabajadora Social	1	II
Trabajadora Familiar	1	V
Trabajadora Familiar (JORNADA 92,10€)	1	V
De Limpieza	2	VI
De Limpieza (JORNADA 52,60€)	2	VI
Dinamizador juv/inf. (JORNADA 31,50€)	1	VI
Auxiliar Oficina de Turismo	1	V
Ordenanza (A EXTINGUIR EN EL 2021)	1	VI
C) Cargo público con dedicación exclusiva		
	1	

Dicha aprobación podrá ser impugnada delante de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valldemossa, 7 de abril de 2021

El alcalde
Nadal Torres Bujosa

